

▷ TRIBUNALES

Tres cazadores se enfrentan a siete años por intentar matar a un policía

Los hechos ocurrieron el día de San Juan de 2003 cuando el agente se llevó el galgo que creyó perdido y que soltaron para cazar una liebre cuando estaban en un camino de Alcázar

• El policía creyó que el animal estaba perdido y lo metió en su coche, desatando la ira de los cazadores que le golpearon, le quitaron el arma e intentaron matarle, según el fiscal.

LT / CIUDAD REAL

La Fiscalía pide siete años de cárcel para cada uno de los tres cazadores acusados de un delito de homicidio en grado de tentativa en la persona de un policía local de Alcázar en junio de 2003. El juicio comenzará mañana y está previsto que se celebre en dos sesiones. Según el relato de hecho del fiscal del caso basado en pruebas y testimonios, sobre las 21.25 horas del 24 de junio de 2003, los tres cazadores se encontraban en un camino rural entre Arenales de San Gregorio y Cinco Casas y, al ver una liebre, soltaron los perros galgo que llevaban.

Uno de estos animales llegó donde estaba el policía local,

quien, al no ver a ninguna persona cerca y creer que el perro estaba perdido, lo subió a su coche, lo que provocó «la ira de los acusados», que se acercaron al lugar. Dos de ellos sujetaron al agente y el tercero le pegó un puñetazo en la cara tirándole las gafas al suelo.

Siempre según el escrito de la Fiscalía, a continuación uno de los imputados le agarró del chaleco, dejando a la vista la pistola que portaba el policía. En ese momento, se identificó como agente de la autoridad y cogió el arma sin esgrimirla. Fue entonces cuando dejaron de agredirle y se mantuvieron a una distancia prudencial recriminándole que se hubiera llevado el perro. Mientras tanto, uno de los acusados abrió el coche y cogió el animal. En ese instante, otro de los encausados se dirigió a su furgoneta y comenzó a buscar algún objeto detrás del asiento del conductor, momento en el que el agente aprovechó para rociar con un aerosol de defensa a los otros dos y posteriormente al tercero, dirigiéndose a una



El juicio comenzará mañana y está previsto que se celebre en dos sesiones. / RUEDA

tienda de la estación de servicio para pedir auxilio

Al salir del recinto fue agredido por uno de los acusados, que le tiró al suelo arrebatándole la pistola. A continuación empuñó el arma y, con ánimo de matar, apretó el gatillo, mientras el policía local huía entre los surtidores.

Los tres hombres intentaron hacerse con un segundo cargador que portaba el agente, sin conseguirlo, al tiempo que éste intentaba convencerles para que cesaran en su actitud, algo que, en última instancia logró en colaboración con los empleados de la gasolinera, acabándose el incidente.

▷ LABORAL

Los trabajadores de RSU critican la gestión de la gerencia de este consorcio

LT / CIUDAD REAL

Los miembros del comité de empresa de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y los sindicatos adjuntos que lo integran (USO, UGT, CSIF y CCOO) criticaron en un comunicado de prensa la gestión de la gerencia de este consorcio. Así, según se desprende de esta nota, su denuncia viene motivada por «una falta continuada de respeto a los trabajadores».

Ésta pasa por incumplimientos del convenio colectivo y «un trato arbitrario sin igualdad ni transparencia, en función de simpatías», según acusan desde el comité de empresa de RSU.

Por otra parte, evidencian una «mala gestión» económica al asegurar que «los ciudadanos van a pagar 19.377 euros en concepto de horas extraordinarias correspondientes al ejercicio 2008», tras interponer una denuncia en el Ministerio de Trabajo e Inmigración. En este sentido, explican que el comité no tiene acceso ni a las notificaciones ni a la relación del resto de gastos de la empresa.

Art. 150 Ley de Sociedades Anónimas

Publicidad de determinadas modificaciones

I. El cambio de denominación, el de domicilio, la sustitución o cualquier modificación del objeto social se anunciará en dos periódicos de gran circulación en la provincia o provincias respectivas, sin cuya publicidad no podrán inscribirse en el Registro Mercantil.



LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL es el diario de mayor difusión en Ciudad Real. Único periódico de prensa diaria provincial auditado y controlado por OJD Y EGM para ofrecer datos fiables a nuestros clientes oficiales y privados de la efectividad real de sus anuncios.

Otros anuncios de obligada publicación:

- Convocatoria Junta General. Art. 97 y 98 LSA.
- Disolución y Liquidación. Art. 263 y 275 LSA.
- Escisión. Art. 254 LSA.
- Fusión. Art. 242 LSA.
- Modificación de Condiciones de Préstamo. Art. 299 LSA.
- Modificación de las Características de las Acciones. Art 61 LSA.
- Reducción de Capital. Art. 170 y 165 LSA.
- Sustitución y Emisión de Títulos. Art. 59 LSA.
- Transformación S.A. en S.R.L. Art. 224 LSA.
- Y lo previsto en la Ley Concursal Art. 23 (Edictos), en la Ley de Cooperativas de crédito y otras.

Tlf.: 926 21 53 01 - Fax: 926 21 51 45 email: publicidad@diariolatribuna.com